



N° _____/

COYHAIQUE, 07 de marzo de 2012.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Informo a usted que en sesión Ordinaria N° 124 del Honorable Concejo Municipal, realizada el día miércoles 07 de marzo de 2012 en Coyhaique, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

ACUERDO NÚMERO SEISCIENTOS NUEVE: En Coyhaique a 07 de marzo de 2012, en la Sesión Ordinaria Número 124, el Concejo Municipal autorizar la adquisición del "Servicio de Compra de Leña" con Sr. Raúl Rozas Añazco, por un total de \$ 50.000.000.-
Se autoriza este contrato, en virtud que el monto excede las 500 UTM.

Se ha tenido a la vista, el Informe N° 1 de fecha 02 de marzo de 2012, de la Dirección de Educación Municipal.

El acuerdo es aprobado por la unanimidad de los Concejales presentes; a saber las Concejales Sra. Silvia Moreno González, Srta. Aracely Leuquén Uribe, Concejales Sr. Jorge Díaz Arana y Sr. Hernán Ríos Saldivia. No asistieron a la sesión, los Concejales Sr. Marcos Sandoval Carrasco y el Concejal Sr. Franklin Hernández de Rays, quien justificó su inasistencia con licencia médica.

JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/omj.
Distribución:
Sres. Concejales - Todas las unidades -Archivo